

ANEXO VIII

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

D/D^a _____, con domicilio en _____, con D.N.I. número _____, en nombre y representación de la mercantil _____, con C.I.F. _____, por ostentar el cargo de _____, habiendo solicitado los anexos referidos al expediente de contratación de **"SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA POTABLE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA" EXP. HG-2018/SE-04**, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a guardar y hacer guardar, respecto de sí mismo y respecto de todo aquel personal que pueda tener acceso a la información en el expediente referido, la confidencialidad especificada a continuación:

1.- A tratar como confidencial todos los documentos e información referidos a los anexos a los que tenga acceso, así como toda la documentación e información entregada o revelada por HIDROGEA, reconociendo que la información a la que tenga acceso es propiedad exclusiva de HIDROGEA, y que dicha información posee un valor comercial dentro del ámbito de los negocios desarrollados por la misma y, por consiguiente, garantiza que tal información no será revelada y por supuesto, no será utilizada para usos o finalidades que puedan suponer un perjuicio para HIDROGEA.

2.- Respecto de la información y documentación referida en el párrafo anterior, la mercantil deberá:

(a) Preservar el carácter secreto de la información confidencial recibida y no divulgar, comunicar ni revelar a terceros dicha información y documentación, ni siquiera de forma fragmentaria o parcial, sin obtener el permiso previo por escrito de la otra Parte, y a impedir que terceros no autorizados tengan acceso a ella;

(b) Guardar dicha información, así como cualquier documentación relativa a la misma, en lugar seguro al que sólo las personas autorizadas tengan acceso;

(c) Utilizar dicha información única y exclusivamente, al objeto perseguido de participar en la licitación referida.

3.- Ante requerimiento legal a la mercantil para entregar o divulgar a una autoridad competente o juez/tribunal información o documentación que afecte a lo antes indicado, éste se compromete a:

(a) Notificar anticipadamente y por escrito a HIDROGEA, siempre que lo permita la ley, con la mayor urgencia posible y con copia de los documentos e información relevante para esa acción legal, a fin de que protejer sus derechos en la debida forma;

(b) Las Partes determinarán de mutuo acuerdo el contenido que sea legalmente necesario divulgar, excepto si este contenido viene determinado por las exigencias de las autoridades que correspondan.

4.- Para el cumplimiento de las anteriores premisas, la mercantil exigirá de los empleados o terceros que pudieran tener acceso a la información referida, idéntica obligación de confidencialidad.

5.- Una vez producida la adjudicación, el firmante, en nombre y representación de la mercantil, quedará obligada a destruir la información a la que ha tenido acceso.

6.- El compromiso de confidencialidad permanecerá en vigor durante un periodo de cinco (5) años, incluso si la mercantil no resulta adjudicataria del contrato.

En, a de de 20.....

(Firma y sello) D.....